

Haviendo dado providencia p<sup>ta</sup> el Adminis-  
 trador General arribe esta misma noche  
 poco despues de la oracion la persona del  
 Capitan de Volantes D.<sup>n</sup> Vicente Rodriguez  
 por vehementes sospechas q<sup>e</sup> he tenido como  
 el de haver auxiliado la introduccion de  
 varios contrabandos, pasara V<sup>ra</sup> Magestad q<sup>e</sup>  
 haya verificado el referido arribe al Cuartel  
 de Volantes casa de habitacion de Rodriguez,  
 donde tomando antes las debidas precauciones haia  
 embargo formal de todos sus bienes, papeles y  
 demas q<sup>e</sup> le pertenecan, poniendolo todo baxo  
 la segura custodia q<sup>e</sup> convenga. En el  
 mismo acto dara V<sup>ra</sup> Magestad a reconocer p<sup>r</sup> Capitan  
 de Volantes interino a D.<sup>n</sup> Man.<sup>l</sup> Jare



de todos ~~asos~~ asegure mejor el servicio y  
intereses del soberano. Dios <sup>go</sup>. Caracas 11 de Mayo  
de 1785

J. D. Josef de Labata.

